



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 419-25
EXP 180/2025 - ECO - UNSa
Salta, 30 MAY 2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la autorización para realizar una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable", para el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199 de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2019, de la carrera Contador Público, para la realización de la Práctica Profesional Supervisada, modalidad: Experiencia Laboral Equiparable, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 12 del presente expediente.

Que en la página 1 obra la providencia de la Cra. María Rosa PANZA de MILLER mediante la cual manifiesta que el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199 realizará una Práctica Profesional Supervisada bajo la modalidad Experiencia Laboral Equiparable, en el estudio Contable "Guzmán y Asociados", en virtud de Convenio de Aceptación de Práctica Profesionales Supervisadas (Res. R-DR Nº 291/21) y del Protocolo Adicional para implementación de prácticas con matriculados de CPCES (Res. R – DR Nº 651/21, según lo establece el Artículo 5 de la Res. CD ECO Nº 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a página 17 del expediente de referencia.

Que de página 5 a 7 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Miriam GUZMAN y de la Cra. Silvina Soledad Barrios (Docente de la Cátedra Seminario de Prácticas Profesionales), a quienes se proponen como Tutores Externo e Interno, respectivamente, según lo fijado en el artículo 6 de la Res. CD ECO Nº 057/20.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por el alumno Pablo Ignacio Agustín ROMERO ACOSTA, D.N.I. Nº 43.338.199, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, el que se desarrollará bajo la modalidad: Experiencia Laboral Equiparable en el estudio Contable "Guzmán y Asociados".

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Cra. Miriam GUZMAN, D.N.I. Nº 24.138.812 y a la Cra. Silvina Soledad Barrios como Tutores Externo e Interno respectivamente, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, dirección y conclusión de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber al alumno peticionante, estudio Contable "Guzmán y Asociados", Cra. Silvina Soledad Barrios, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc.am

OM

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.